



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
365/2022	La Junta de Gobierno Local	12/09/2022

**DÑA. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ,  
EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 365/2022. IVACE P.I. LA GRANADINA-SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA**

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente 365/2022 abierto para tramitar la subvención del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) dentro la Convocatoria de Ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, con cargo al presupuesto del ejercicio 2022.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 8/6/2022 se resuelve aprobar el inicio del expediente para la contratación de la obra de **“REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN VIARIA, ALUMBRADO PÚBLICO, CONTRAINCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN EN EL P.I. “LA GRANADINA” DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO (ALICANTE)”** por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Obra subvencionada con arreglo a las aportaciones y porcentajes siguientes:

Aportación municipal	Aportación (IVACE)	Importe del proyecto
1,3886 %	98,6114 %	100%
2.711,97 €	192.590,52 €	195.302,49 €

Habiendo sido aprobado definitivamente el Proyecto Técnico de la obra descrita mediante decreto de alcaldía 2022-0266 de 4/05/2022 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la Junta de Gobierno Local de 21/06/2022, que regirá la ejecución de las obras. El anuncio de licitación fue expuesto al público en el perfil del contratante de la página web, en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Isidro y en el BOP N° 126 de 06/07/2022, durante el plazo de 20 días hábiles. En este plazo se presentó un licitante con los siguientes datos de registro:

*Registro número: 2022-E-RC-1698; Fecha: 03/08/2022; Hora: 11:30*

**Ayuntamiento de San Isidro**

PLAÇA Ayuntamiento 1, SAN ISIDRO. 03349 (Alicante). Tfno. 965485671. Fax: 965487268



Cód. Validación: 7PCF74L4QQNZ6JFHTX3FWD5H | Verificación: <https://sanisidro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Presentado por: *EXCAVACIONES GEOS, S.L.*

Con fecha de 23/08/2022 se forma la Mesa de Contratación para la apertura de proposiciones, ofreciendo el siguiente resultado:

Nº Orden	EMPRESA LICITADORA	CIF	OFERTA ECONÓMICA
1 y único	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	B53739892	La oferta es 154.285,21 €+ IVA  (32.299,89 €) lo que hace un total de  186.685,10 € y reducción de plazo de ejecución a 2 meses.

En dicha Mesa de Contratación se revisa la documentación presentada y se requiere la presentación de la documentación especificada en el Pliego de Cláusulas para poder hacer la propuesta definitiva, que tiene lugar el 12/09/2022 en una segunda reunión de la Mesa de Contratación que propone a esta Junta de Gobierno Local la adjudicación a favor de la empresa EXCAVACIONES GEOS, S.L., CIF: B53739892, por el precio tipo de licitación de 154.285,21 €+ IVA (32.299,89 €) lo que hace un total de 186.685,10 € y reducción de plazo de ejecución a 2 meses.

A la vista de estos antecedentes, esta Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**  
PRIMERO. Declarar válida la licitación seguida por procedimiento abierto simplificado y adjudicar definitivamente el contrato para la realización de la obra de **“REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN VIARIA, ALUMBRADO PÚBLICO, CONTRAINCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN EN EL P.I. “LA GRANADINA” DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO (ALICANTE)**”, a favor de la empresa EXCAVACIONES GEOS, S.L., CIF: B53739892, por el precio de 154.285,21 €+ IVA (32.299,89 €) lo que hace un total de 186.685,10 € y reducción de plazo de ejecución a 2 meses. Siendo la única oferta presentada.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 459.619.05 del presupuesto vigente de gastos para 2.022.

TERCERO. Que se notifique al adjudicatario el presente acuerdo y se le requiera para formalizar el contrato administrativo.

**CUARTO.** Que se de publicidad de la presente adjudicación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

